

SEGUNDO AVISO COMPLEMENTARIO



BANCO CORPORATIVO

BANCO CMF S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 16 DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL EXTERIOR, A TASA DE INTERÉS FIJA DEL 2%, CON VENCIMIENTO A LOS 3 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL EN DE HASTA U\$S10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES), AMPLIABLE POR HASTA UN MONTO MÁXIMO DE U\$S50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES)

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA U\$S100.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)

Este es un segundo aviso complementario (el “Segundo Aviso Complementario”) al suplemento de prospecto del 4 de noviembre de 2024 y al aviso de suscripción del 4 de noviembre de 2024 de Banco CMF S.A. (la “Emisora”) publicados en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el micro sitio web de colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. y en la página web institucional de la Emisora (<https://www.bancocmf.com.ar/>), en relación con las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase 16, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el exterior a tasa de interés fija del 2% con vencimiento a los 3 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta U\$S10.000.000 ampliable por hasta U\$S50.000.000, a ser emitidas bajo el programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta V/N U\$S100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). Los términos en mayúsculas que no estén definidos en este Segundo Aviso Complementario tienen el significado que se les asigna en el suplemento de prospecto y/o en el aviso de suscripción antes mencionados.

Por el presente se informa al público inversor que la Emisora ha resuelto suspender el Período de Difusión, el Período de Subasta Pública y la Fecha de Emisión y Liquidación por tiempo indeterminado, dejando sin efecto cualquier fecha prevista como Período de Difusión, Período de Subasta Pública y Fecha de Emisión y Liquidación.

La creación del Programa fue autorizada por Resolución N°16.923 del 28 de septiembre de 2012 de la CNV. El aumento del monto máximo del Programa de \$500.000.000 a \$1.000.000.000 y la prórroga de su plazo de vigencia fueron autorizados por la CNV mediante Resolución N° 17.868 del 5 de noviembre de 2015. El aumento del monto máximo del Programa de \$1.000.000.000 a \$1.500.000.000 fue autorizado por la CNV mediante Resolución N° DI-2018-46APNGE#CNV del 11 de septiembre de 2018 y la prórroga del plazo de vigencia del Programa, el aumento del monto máximo del Programa de \$1.500.000.000 a U\$S25.000.000, el cambio de la moneda de denominación del Programa y la actualización anual de la información contable al 31 de diciembre de 2019 fue autorizado por la CNV mediante Disposición N° DI-2020-31-APN-GE#CNV del 22 de junio de 2020. La nueva prórroga del plazo de vigencia del Programa, el aumento del monto máximo del Programa de U\$S25.000.000 a U\$S100.000.000 y la actualización anual de la información contable al 31 de diciembre de 2023 fue autorizado por la CNV mediante Disposición N° DI-2024-75-APN-GE#CNV del 30 de septiembre de 2024. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La información contenida en este Segundo Aviso Complementario no ha sido objeto de revisión por parte de CNV, siendo la misma exclusiva responsabilidad de los miembros del órgano de administración y fiscalización de la Emisora, en lo que resulta de su competencia, y de los agentes que participen como Organizadores y Colocadores en la oferta pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley 26.831.

EMISORA Y AGENTE COLOCADOR



BANCO CORPORATIVO

BANCO CMF S.A.

Macacha Güemes 150 (C1106BKD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

La fecha de este Segundo Aviso Complementario es 6 de noviembre de 2024

Alejandro Viente
Subdelegado